

LA IDEA

SEMENARIO REPUBLICANO

S. D.

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Sixto Ramón Parro, 27, teléf. 133.

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.
Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre. 1,00 pesetas.
Provincias, id. 1,50 »
Número suelto. 0,10 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Pago adelantado.

CONVOCATORIA

Mañana 30, á las 16 y 30 minutos, celebra Junta General reglamentaria el Casino Republicano en su local Tripería, 27, para examen y aprobación de cuentas.—Toledo 29 de Junio de 1901. *El Presidente, ENRIQUE SOLÁS Y CRESPO.*

EL EJÉRCITO Y LA OLA NEGRA

La ola negra, siempre insaciable y persistente en la obra que se ha propuesto realizar, ha fijado también su aviesa mirada y clavado sus garras de rapiña sobre el Ejército.

Hace ya algunos años que el elemento jesuítico y clerical viene trabajándole, introduciendo la perturbación entre sus individuos, llevando sus trabajos de zapa entre aquellos cuya debilidad de carácter admite con facilidad todo lo que creen bueno y beneficioso para el cuerpo y el espíritu y con la tenacidad propia de la gente de cogulla avanza en la obra que llaman redentora, sin encontrar el menor obstáculo en su camino.

¡*Quantum mutatum ab illo!* No hace muchos años, en tiempos más reaccionarios, la misma Iglesia concedía gran seriedad al Ejército y le permitía ciertas preeminencias dentro del culto; el Ejército observaba con escrupulosidad todas las prácticas de nuestra religión, sin que á nadie extrañaran ni llamaran la atención, y la cordialidad reinaba entre los Generales, Jefes, Oficiales y tropa. Hoy no basta aquéllo; hoy es preciso buscar prosélitos del absolutismo é iniciar por lo tanto al Ejército en esos nuevos cultos al Corazón de Jesús y Jubileos importados por los hijos de Loyola; hoy se pretende que todas las clases de la fuerza armada aparezcan en público como fervientes devotos y elementos ultramontanos al servicio de los fanáticos, y eso es imposible, porque el Ejército, mal que pese á sus detractores, es en su inmensa mayoría liberal y en vano se intenta dividirlo tomando como pretexto la cuestión religiosa.

Inútil empeño, sí; el Ejército siempre defensor de la libertad y la democracia, estará en todo momento enfrente del carlismo y el ultramontanismo y no tolerará jamás que bajo la capa de un sentimiento exagerado de amor á la Divinidad, por parte de algunos de sus camaradas, pueda aparecer como colaborador de algunas manifestaciones de las prácticas del culto, que se toman como arma de guerra y se emplean como emblema, no alzado para la salvación del alma, sino de catequismo impropio de la profesión militar.

Precisa acudir con tiempo al remedio; es necesario destruir cuanto antes con mano fuerte y sin temor ni consideraciones de ninguna especie, esa gangrena, ese es-

píritu de asociación que lleva algunos militares á figurar en determinadas congregaciones y agrupaciones que tienen por objeto otros fines más mundanos que los de conservar y acrecentar las creencias.

El remedio es urgente, señor Ministro de la Guerra, y este es el momento oportuno de hacer patente sus energías, si ha de evitarse que se reproduzcan excesos como las protestas de Alicante, los palos y mandobles de Pamplona y otros que puedan surgir.

Hay que destruir cuanto antes esa asociación que á la sombra de la impunidad y con el nombre de *La Reparadora del Ejército*, va engrosando sus filas asomando la cabeza en Valladolid, y conocer y saber quiénes sean esos Generales, Jefes y Oficiales que extreman sus devociones, apareciendo como beatos de oficio, inculcando, tal vez sin darse cuenta de ello, los odios del fanatismo entre sus compañeros de armas, para separarlos de todo mando activo y alejar su dañina influencia cerca de las clases inferiores de la milicia: así se evitará que esos sectarios del espíritu jesuítico desorganicen el elemento armado para fines, sin duda alguna, más políticos que religiosos.

¡Abajo la reacción cualquiera que sea la careta con que se encubra!

El Ejército á cumplir con sus sagrados deberes, á conservar el orden y á defender la patria con su espada y con su sangre, no con cirios y devociones.

LOS EMPLEADOS CESANTES

Como consecuencia del último cambio político, ha hecho la Diputación provincial de Toledo tremendo desmóche en las filas de sus dependientes.

No han sido ya diezmos como la disciplina militar previene, aunque con mucha severidad para los casos en que el motivo del mal causado es indefinido ó está repartido entre muchos.

Sólo se ha obedecido á la razón conservadora de la especie política que manda anular todos los que justa ó injustamente son considerados como enemigos.

Caen por la mortífera metralla funcionarios útiles, honrados, encanecidos en el servicio burocrático; pero nada de ésto sirve de disciplina porque es necesaria la matanza, el despojo y el botín si han de vivir los cuervos, á quienes la carne humana es muy sabrosa.

Tiemblan á cada cambio político los hombres de aptitudes medias y aun los de cualidades sobresalientes, por el pan cotidiano que ven en compromiso, no ya por hechos punibles, sino por la irascibilidad, el capricho ó la conveniencia de que D. Fulano ó D. Zutano sean personas importantes y tengan influjo para ligar la existencia de unos cuantos hombres, que en adelante serán agradecidos á su propia personalidad, bien escasa por cierto.

Más debiera temblar la gran masa del país por las hondas perturbaciones administrativas que estos hechos ocasionan, pero, precisamente por su apatía, ha podido llamarse siempre D. Inocente Buenafé al pueblo español.

Se propende, no sólo en las Diputaciones, sino en otras esferas del Gobierno, á la creación de empresas, de las cuales los empleados sean directos y sumisos de-

pendientes, y se llaman en unas partes Sres. López, Gómez, Gutiérrez y Compañía; en otros García, González y Fernández, sociedad por acciones, y en casi todas señoras N. N. sociedad comanditaria.

Se encuentra así el Estado, para vergüenza de todos, al servicio de hombres pequeños y de intereses mercenarios, perturbando la máquina nacional y creando de este modo odios, enemistades y antagonismos que son inextinguibles.

De nada sirve al probo empleado su idoneidad, si no eleva misticamente los ojos hacia el señor ó señorito, y han llegado de este modo ha ser las dependencias oficiales la expansión del *boudoir*, del despacho, de la cocina con chimenea de campana, ó del cochecón en que el *personaje* hace sus horas de recreo.

Mal haya el cacique, planta que esteriliza las energías nacionales, y caigan sobre su conciencia los males irreparables que realiza.

Hierba á todas luces inútil y perjudicial; ni aun sirve para el abono del sitio en que vive; porque si cae en terreno nitrogenado le faltan substancias calcáreas, y si se desarrolla en sitios abundantes de sales de cal, no tienen un átomo de nitrógeno que ofrecer á la tierra que esquilmá en reparación de sus fuerzas y energías.

Han de suceder así las cosas para mal de todos; pero si alguna vez fuere tolerable el abuso, no lo es con la costumbre actual de establecer una especie de religión entre todos los sacerdotes de la misma iglesia, respetando á los parientes y herederos de su nombre, sirvan ó no para el cargo que desempeñan.

Se lanza al empleado competente á los temores de la miseria, cuando tan fácil sería dignificarle, respetando derechos adquiridos, y siempre entre ellos los más dignos de atención y tortaleciendo al funcionario por la oposición y la inamovilidad: pero no puede suceder esto porque todo lo que ganara el servidor oficial en categoría é independencia, lo perdería en influjo el cacique que para nada sirve.

Dejamos aparte, para tratarlo en otro momento, el ropaje severo y honesto con que alguna Corporación quiere legalizar su picardía última.

Estamos en plena *oligarquía*; el *nepotismo* es el credo, el *polaquismo* el procedimiento para sumar voluntades.

De algún tiempo acá viene sometida la nación al baño caliente, enervante y depresor de energías.

Procuraremos con nuestras quejas continuadas someterle á la ducha tónica que casi siempre restaura al sujeto.

Si después de la reacción terapéutica de la ducha no conseguimos nuestro objeto, habremos de declararnos los médicos ó *instigadores*, *impotentes*; pero el gran número de enfermos comprendidos en este artículo habrá que decir son *degenerados*.

Tiro rápido.

El acta de Toledo ha sido declarada grave.

Tenía que suceder.

Qué mal han empleado su dinero el vencedor y el derrotado.

Suponemos que no será Diputado ni el uno ni el otro.

Los dos acudieron de un modo escandaloso á la compra de votos.

Sin más diferencia, que los liberales lo hacían públicamente, y los conservadores con cierto miedo.

* *

Ahora sólo falta que venga un tercero, y en nuevas elecciones se lleve el acta.

No vendrían mal para Toledo otros diez ó doce mil duros.

Ya no se cometen abusos en el Asilo.

Ya están como príncipes los enfermos en el Hospital.

Ya se atiende perfectamente á los locos.

Ya marcha la administración provincial como un reloj, de Dato.

Como que ya han empleado los señores Diputados á sus parientes.

Bien por Alcoy, Valencia y Pamplona.

Contra las provocaciones de los clericales y las tolerancias, ó mejor dicho, protección de la autoridad, el mejor argumento es el garrote.

Y pensar que aquí pasó el Jubileo sin enterarnos.

¡Qué lástima!

En cierto palacio se ha invitado para que asistan á un jubileo para desagraviar á S. D. M. por las ofensas que estos días le han sido inferidas en los *meetings* anticlericales.

Nosotros proponemos un jubileo ó manifestación para desagraviar á la ciencia, al sentido común y á la honradez por las ofensas que continuamente les están haciendo los ignorantes ó malvados, que creen ó aparentan creer que Dios puede ofenderse por los dichos de los hombres.

Continúan pendientes los problemas que motivaron la caída de los conservadores.

Continúan los políticos riñendo por quién ha de ser Diputado.

Continúan los clericales provocando conflictos.

Y continuamos nosotros aguantando á los unos y á los otros.

Por lo visto, ni se crían ya melocotones en Aragón, ni pimentones en la Rioja, ni se cosen calzones.

Ahora sólo se confeccionan sotas, enaguas y balandranes.

Menudo escabeche se ha hecho en la Diputación.

Y á esto le llaman administrar.

Está visto; para los del turno la única víscera importante es el estómago.

Así lo tienen ellos de grande.

Se anuncia la reaparición de *La Escoba*.

Venga pronto porque hace falta barrer mucho.

LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES

examinadas bajo el punto de vista de los principios políticos.

No hay quien deje de reconocer que nuestras actuales Diputaciones provinciales, no sólo son organismos inútiles, sino lo que es aún peor, perjudiciales para la provincia; no hay una sola voz que se levante en su defensa; la conciencia pública las anatematiza y su abolición es enseña de toda fracción política que quiere ganar prosélitos.

Y es porque sus reuniones son conciliábulos en que los asuntos en que intervienen sólo se tratan bajo el triple aspecto de en primer lugar saciar propias concupiscencias, perjudicar al contrario y favorecer al amigo. Sentina, por ende, de inmoralidades y en que siempre; como consecuencia, sale mal parada la justicia.

Imparcialidad, ilustración y celo en el cumplimiento de su deber, son las notas ó caracteres que debieran adornar á todos y cada uno de los miembros que constituyen estos Cuerpos, para poder llenar los fines que la ley les encomienda, y estos distintivos ó marcos, son precisamente, y por desgracia, lo que hablando en términos generales y salvo honrosas excepciones, faltan á casi todos ellos.

Antes que la experiencia con sus útiles enseñanzas hubiera dado á conocer lo que son y para qué sirven estos viciosos Cuerpos, ya la ciencia los había excomulgado y maldecido.

En efecto: hasta que no se promulgó la ley francesa de 18 pluvioso, año VIII (17 Febrero 1800) no se conocían más que dos maneras ó formas de organización político-administrativas: la unipersonal ó la corporativa. La convención que trató de desterrar la primera, y que traía aparejada la arbitrariedad, estableció nueva organización concediendo las atribuciones activo-administrativas á Corporaciones ó Asambleas, las cuales bien pronto se desprestigliaron, no habiendo abuso ni inmoralidad á que no se prestaran.

Aquella ley constitutiva de 18 pluvioso, cuyo verbo fué el inmortal Roder, marcó un nuevo molde: las funciones activas de Administración las confió á un solo individuo, pero ayudado por varios; asambleas deliberantes. Al lado del agente que obra, ejecuta, resuelve, administra activamente *in acto*, como dicen los filósofos, colocó la reflexión, el examen, el parecer, el dictamen de diversos individuos constituidos en unidad ó Cuerpo, sin atribuciones activas sino meramente de consejo.

Al transformarse los pueblos latinos, en que Francia ejerció á principios del próximo pasado siglo decidida influencia, al nuevo régimen constitucional, los principios, las bases de organización político-administrativas franceses, tomaron en todas ellas carta de naturaleza, y las máximas de Roder se aplicaron en toda su pureza. Así es que al lado de los Secretarios de despacho ó Ministros en quienes se condensaban las atribuciones de la Administración activa en estrecho maridaje, se creaban Cuerpos colegiados, Consejos de Estado, encargados de ilustrarles en el ejercicio de sus funciones.

Y estas mismas máximas se pactaron al tratarse de regimentar administrativamente las circunscripciones del territorio nacional y en los distritos, provincias, juntamente con los Prefectos, Gobernadores y Comisarios, Agentes activos de Administración, se crearon las Juntas, Consejos, Estados y Diputaciones, con Comisiones permanentes de estos organismos, no siendo todos ellos más que Cuerpos nuevamente consultivos de solo Consejo.

Siguiendo esta trillada senda, y en conformidad con estas ideas, nuestra célebre Constitución del año 12, creó las Secretarías de despacho ó Ministros, Jefes superiores del poder ejecutivo, con facultades propias, agentes de acción, al mismo tiempo que el Consejo de Estado, que habría de componerse de cuarenta individuos elegidos en su mayor parte entre aquéllos que más se distinguiesen por su ilustración y conocimientos, para que pudieran informar ó aconsejar á aquéllos.

Y dando á la organización local análogo empalme, creó los jefes superiores de provincia y las que desde entonces se llaman Diputaciones provinciales; pero no sólo con facultades consultivas, de simple consejo, y aquí el escollo, sino activas, de ejecución, mixtificando la pureza del axioma, que fué la clave de la ley de 18 brumario, y el nervio de todas las organizaciones político-administrativas.

Tuvieron presente, sin duda, aquellos preclaros varones, al idear su creación, las antiguas Diputaciones regionales de Aragón, Valencia y Navarra, nacidas al calor de nuestras libertades políticas y cuyas Corporaciones no sólo representaban á las Cortes, velando por el cumplimiento de las leyes y fueros durante los interregnos parlamentarios, sino que ejercían funciones activas de administración, como eran recaudar los tributos, hacer prestar los servicios votados, administrar rentas, etc., etc.

Estas mismas facultades, con relación á las provincias, al resurgir y volver los democráticos ojos al pasado los celosos inspiradores de las Cortes de Cádiz, hubieron de conceder á las Diputaciones locales que creaban, y al conferir á estos Cuerpos tales atribuciones, el cariño de gratos recuerdos anubló la lucidez de sus espíritus, haciendo surgir su unción patriótica la voraz hiedra de las actuales Diputaciones, cuando ya la ciencia había excomulgado las Corporaciones políticas que extrañasen atribuciones activas de administración.

Nuestras Diputaciones actuales fueron, pues, un engendro maldecido, condenado, reprobado ya por la experiencia antes de su embrión, sin que fueran precisas nuevas y duras lecciones para prever los frutos que habrían de dar.

Hora es ya, sin más dilaciones, que desaparezca tan cancerosa, parásita é inútil institución; urge que el Go-

bierno traduzca en actos y presente á las Cortes el proyecto en que se sancione su muerte, y sobre todo desaparezcan las facultades activo-administrativas que por un Ministerio de la misma ley se les concede, siendo lo que deben de ser, simples Cuerpos consultivos, y aun así organizándose de forma que no vengan á ser reunión de rabadanes, sino de hombres que, además de poder representar por derecho propio los intereses de la provincia, se distinguan por su ilustración y conocimiento para poder llenar los fines políticos de su institución.

Cronica.—Información.

Desde este número establecemos el cambio con nuestros estimables colegas *La Voz de Trujillo* y *La Democracia de Algeciras*.

El ex Gobernador civil de esta provincia, D. Eleuterio Villaiba, se halla gravemente enfermo en Barcelona.

Nuestro particular y querido amigo el oficial de esta Diputación provincial, D. Enrique Sordo y Magro, ha sido ascendido en categoría y sueldo de 2.000 pesetas.

Por tratarse de un empleado que tiene buena historia y más de veinte años de servicios, es uno de los actos más justos que ha realizado dicha Corporación.

La parte de la cuesta de Recoletos que desemboca en la calle de las Armas, se halla convertida en inmenso basurero y almacén de inundicias.

No ocurre esto, como parecía natural, en las horas destinadas á la recolección de residuos por los empleados de la limpieza pública, sino que en cualquier momento del día existen allí grandes montones de materias inservibles provocando náuseas á los transeúntes.

Continúan siendo las alcantarillas de Zocodover, Miradero y Ayuntamiento, una especie de *barómetros municipales*, que aunque gratuitos, no es de agradecer su baratura.

Cualquier cambio atmosférico se nota de modo muy desagradable para el olfato, y esta observación corresponde á un forastero muy ilustrado, que el lunes nos llamó la atención acerca del caso.

Hay que poner en tales sitios un rótulo diciendo, como en los departamentos oficiales: *Sírvase V. cerrar la puerta*.

Es decir, ¿se puede desinfectar? Pues Sr. Alcalde, cierre V. S. la puerta á los malos olores.

La sesión celebrada por la Academia de la Historia el domingo último fué más bien un torneo de alabanzas, recuerdos históricos y deseos gratísimos para nuestra población.

Se trataba de dar posesión de la plaza de académico al erudito é ilustrado paisano nuestro D. Jerónimo López de Ayala y Alvarez de Toledo, Conde de Cedillo y Vizconde de Palazuelos.

Desarrolló el nuevo académico de modo magistral, según nuestras referencias, el tema «Toledo en el siglo XVI, después del vencimiento de las Comunidades», que se refiere á la época más floreciente de nuestro pueblo, mejor dicho, al momento de la historia en que la *siempre gran Toledo* era más grande que nunca, por la ciencia, el arte y la riqueza que en considerables cantidades estaban alojadas en estas callejuelas y vericuetos que tanto deleitan á los forasteros, si bien con la rota de Villalar empezó la decadencia de nuestra ciudad, desapareciendo á la vez el imperio de las instituciones municipales.

El Sr. Rada y Delgado dió la bienvenida al electo, y, con su competencia acostumbrada, buscó en el repleto archivo de su imaginación un tema igualmente simpático y agradable, trazando á grandes rasgos la historia de los López de Ayala y Alvarez de Toledo, y discurriendo así mismo, sobre la música y las industrias artísticas en la imperial ciudad.

No puede exhumarse la historia de España sin tocar al venerable ropaje de nuestra Toledo.

Bien hayan los que de ella se ocupan para reverenciarla, y los que dedican su tiempo, con provecho, á estudios históricos, siempre necesarios como enseñanza para la vida.

Nuestra enhorabuena al Sr. Conde de Cedillo, porque aun ocupando sitios que distan mucho en la política, donde se encuentra un hombre laborioso y trabajador, está un amigo de LA IDEA.

Nuestro amigo estimado D. José Domingo, recientemente ascendido á Capitán de la Guardia civil, ha sido nombrado Secretario del Tercio de León.

Todos los que le conocen desearían la afortunada casualidad de que el Sr. Domingo volviera pronto á prestar servicios en nuestra provincia.

Por el testimonio fehaciente de un testigo presencial, sabemos ya en qué se ocupan los guardas de la Vega baja:

En el último sábado, por ejemplo, estuvieron ocupadísimos hasta las tres de la mañana, en la venta llamada del Cristo, y sin duda excitados por el cumplimiento de su deber y el calor propio de la estación, hicieron un disparo en la cuesta de la Puerta del Cambrón, sobre un sujeto llamado Leandro Martín, el que tan desprevenido se hallaba de la agresión, que aun al día siguiente dudaba fuera hecha á él, si no lo hubiera afirmado el testigo que escondido detrás de un banco de piedra de la Vega Baja, presencié el hecho.

Son estos guardas también los que exagerando su celo para perseguir á los que contraviniendo la ley de veda, de caza y pesca, cojen peces para la venta pública y les decomisan el género: bien está, pero no nos parece regular que á los dueños del género aprehendido les hagan proposiciones incompatibles con su misión y con la empresa de consumos.

Mañana domingo termina el servicio de trenes de ida y vuelta á precios reducidos, que ha estado establecido entre Madrid y esta capital, desde el último mes de Abril.

Parece que desde hoy queda establecido el alumbrado eléctrico en los puentes de Alcántara y San Martín y en el sitio llamado la Granja.

Felicitemos al Sr. Alcalde por su resolución, tantas veces solicitada por LA IDEA, y no olvidamos á su antecesor D. Eduardo Muñoz, que tomó en cuenta nuestras peticiones y pidió al Ayuntamiento autorización y consignación pecuniaria para realizarlas.

Ha sido repuesto, aunque con el carácter de interino, nuestro estimado amigo D. Fernando Sánchez, en el cargo de Médico-director del Manicomio provincial.

Al felicitar al amigo lo hacemos también á la Diputación, por el acto justo y reparador que ha llevado á efecto y á que por desgracia nos tiene poco acostumbrados.

Con objeto de aliviar la aflictiva situación en que han quedado la viuda é hijos del malogrado Comandante D. Pedro A. Berenguer, varios admiradores y compañeros del ilustre Profesor y tratadista, se proponen rifar el original del magnífico retrato del héroe de la independencia española Teniente Ruiz Mendoza, obra maravillosa del gran artista Benlliure, que poseía el difunto Berenguer.

Al efecto desean que el sorteo se realice con el primero de la Lotería Nacional del próximo mes de Agosto, en términos que será favorecido con el cuadro, aquél que posea el número igual al del agraciado con el premio mayor en dicho primer sorteo de Agosto de 1901, de la Lotería Nacional.

La obra del insigne artista valenciano la conoce España entera por haberla reproducido al agua fuerte otro distinguido artista, Maura, y estar en todos los Cuartos de Banderas del Ejército, habiendo sido dada á la estampa también por la mayoría de los periódicos ilustrados de España.

El propósito consiste en hacer tantos billetes á 50 céntimos de peseta cada uno, como números entren en dicho sorteo, para que esta rifa tenga paridad con el primero de Agosto próximo.

Los iniciadores de la idea confían en que su impulso será coronado por el éxito, atendido el fin que lo inspira y habida consideración del mérito del cuadro, que bien puede calificarse de joya del arte español del siglo XIX, por el vigor de la línea y la exactitud, verdaderamente asombrosa del carácter.

Las personas que deseen adquirir billetes para ese sorteo, pueden dirigirse á la Academia de Infantería donde hallarán cuantos necesiten.

En la relación de nuevos empleados de la Diputación provincial, hay que incluir á D. Santiago Becker como trasladado desde el cargo de Interventor de los Establecimientos de Beneficencia al de oficial de la Depositaria de fondos provinciales.

Mañana 30, á las once de la noche, celebra un baile en el Teatro de Rojas el Ayuntamiento de esta capital. Es el que estaba obligado á dar el empresario del teatro como terminación del contrato.

El Excmo. Ayuntamiento debe acudir al Sr. Gobernador civil, participándole que el condeño con el Ayuntamiento de la presa de San Cervantes, se halla practicando obras en la misma para emplazar unos motores hidráulicos, con cuyo funcionamiento, teniendo en cuenta que ya utiliza otros de gran fuerza, y por consiguien-

te de gran consumo de agua, ha de perjudicar en el disfrute del salto de agua al Excelentísimo Ayuntamiento.

Para casos como el de que se trata, la vigente ley de aguas determina «que no se puede alterar el aprovechamiento de aguas públicas, sin la autorización correspondiente, oyendo antes las reclamaciones que se produzcan contra la autorización solicitada».

¿Está enterado el Sr. Alcalde de las obras que se están realizando, y si perjudican ó no á los intereses de la población en la parte que al Ayuntamiento corresponde en dicha presa?

En defensa, pues, de los intereses del vecindario, el Ayuntamiento debe exigir: primero, que se cuente con él como copropietario, y segundo, que las obras se hagan con arreglo á la ley, es lo menos que puede pedirse.

Tiempo es aún de apercibirse y deben suspenderse las obras hasta que informe la Jefatura de Obras públicas.

El correcto escritor y distinguido compañero nuestro, D. Alberto J. de Thous Moncho, ha escrito una obra titulada, *Badajoz á través de la historia*.

Restablece en ella la verdad histórica, corrige errores en que otros autores incurrieron, y presenta testimonios irrecusables, desconocidos hasta ahora.

La obra encuadrada, se vende á 5 pesetas ejemplar, en casa de M. Ramírez, calle de Ramón Albarrán (antes Moraleja), 30, principal, Badajoz.

Ha parecido mal generalmente que el antiguo empleado de la Diputación, D. Ignacio Redondo, si bien se le ha repuesto, se haya realizado este acto de justicia señalándole el sueldo de 1.250 pesetas á todas luces insuficiente para los méritos personales y administrativos del Sr. Redondo.

El Ayuntamiento que tan celoso se muestra en ocasiones de que los demás cumplan las leyes de policía, debiera ser el primero en cumplir con ellas, y á este fin, bien estaría que estableciera losas de granito costeadando el edificio del Mercado público y dirigiera de modo conveniente, la fila de aceras que desde la casa calle de la Tripería, 13, va al citado edificio.

No se diga que el Mercado público está en construcción, porque este alegato sería inoportuno, pues no sabemos lo que durará la terminación del Mercado público, que está bastante retrasada.

El día 26 del actual ha fallecido á los sesenta y ocho años de edad D.^a Dolores Blat y Olivera, madre de don Juan Luis Soler, Contador del Ayuntamiento y de doña Ramona, á los que enviamos la expresión de nuestro sentimiento.

El Boletín de la Asociación Agrícola Toledana, que antes era una publicación mensual, se ha transformado en revista, que se publicará quincenalmente, con el título de *España Agrícola*.

No consiste solamente en esto la transformación, sino que la estimable revista, cuyo número primero apareció el 25 del corriente, tiene el propósito de dar en forma doctrinal á los agricultores prácticos, las nociones que el progreso de la Agricultura demanda y admitirá de ellos en cambio las observaciones nacidas de la experiencia que también son indispensables al hombre de bufete.

Quiere ser, en suma, una publicación teórico-práctica, colocándose en el justo medio, que es donde está la verdad.

Viva mucho tiempo para bien de la Agricultura esta revista, de la que aparte de otras estimables personas, son alma y espíritu dos hombres igualmente competentes y laboriosos, D. Mariano Díaz y Alonso y D. Luis Hoyos y Sáinz.

Dicen los malévolos que cuando era preciso buscar votos á cambio de jornales, se modificó parte del empedrado de la calle del Comercio.

Mal hecho estaba, pero podía pasar, si en vía tan importante de la población, no siguiera el empedrado sin componer, dando lugar á dificultades para el tránsito y á la formación de baches en tiempo lluvioso.

Hoy á las once ha celebrado Junta extraordinaria en el Salón de Mesa, la Asociación internacional de la Cruz Roja.

Por falta de tiempo no damos cuenta en este número de lo acordado, pero lo haremos en el número próximo.

Varias de las personas que por allí transitan con frecuencia, y algunos vecinos de los sitios inmediatos, se quejan de un establecimiento situado en la calle de San Juan de Dios, núm. 11.

Puede ser aquella taberna ó academia de cante y baile, ó ambas cosas á la vez, allá el dueño haga lo que tenga por conveniente; pero en todo caso si allí ha de haber cante, ha de escucharse la guitarra, ú oírse el

piano de manubrio, que ocurra esto en horas convenientes y se respeten las más altas de la noche para el descanso de los demás.

En la última sesión celebrada por la Diputación provincial se acordaron los siguientes nombramientos y cesantías:

SECRETARÍA	Pesetas.
D. Dionisio Ramos.....	2.000
» Enrique Sordo.....	2.000
» Pedro Delgado.....	1.750
» Cándido García Contreras.....	1.750
» José Espinosa.....	1.750
» Julio Bazán.....	1.250
» Ignacio Redondo.....	1.250
» Casimiro Castejón.....	1.000
» Vicente Guerrero.....	1.000
» Atilano Palacios.....	1.000
» José María Mota.....	1.000
» Demetrio Baños.....	1.000

CONTADURÍA	Pesetas.
D. Acisclo Lahera.....	2.000
Portero.—D. Manuel López Brea.....	1.250

AGRICULTURA	Pesetas.
D. Manuel Sánchez Brunete.....	1.500
Ayudante Arquitecto.—D. Emilio Moraleda.....	1.500
Delineante.—D. Bernabé Fernández.....	1.500
Escribiente Arquitecto.—D. Manuel Martín Salas.....	1.000

ASILO	Pesetas.
Director administrativo.—D. Santiago Relanzón.....	2.500
Secretario-Contador.—Suprimida.	
Interventor.—D. Cándido García Martín.....	1.500
Guarda-almacén.—D. Victoriano Gómez.....	1.250
Celador.—D. Ricardo González Corroto.....	800
» » Sebastián Fernández Quirós.....	800
» » Urbano Gómez.....	800
Practicante.—D. Valentín López Pérez.....	800
Maestro sastre.—D. Cristino Cenamor.....	750

HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	Pesetas.
Capellán.—D. Justino Díaz Maroto.....	999

DEMENTES	Pesetas.
Director.—D. Fernando Sánchez.....	2.500
Administrador.—D. Anastasio Rodríguez López.....	1.500
Enfermero.—D. Eugenio Galán.....	800

CESANTES

DIPUTACIÓN	Pesetas.
D. Pedro M. de Hijas.....	
» José Trujillo.....	
» Ruperto Lafuente.....	
» Cesáreo Garrido.....	
» Serafín Arroyo.....	
» Pablo Castellanos.....	
» Sixto Arroyo.....	
» Emiliano M. de Eugenio.....	
» Francisco Alcubilla.....	
» Vicente Pérez Muñoz.....	
» Jerónimo Micas.....	

ASILO	Pesetas.
D. Ramón Barsi.....	
» Anselmo Buitrago.....	
» Victoriano Gómez.....	
» Julián González.....	
» Joaquín Olivares.....	
» Ildefonso Gil.....	
» Julián V. Valdés.....	

DEMENTES	Pesetas.
D. Claudio Alvarez Uceda.....	

TOLEDO
Imprenta, Librería y Encuadernación de Rafael G. Menor
Comercio, 57, y Sillería, 15.

Tarifa de anuncios en el semanario republicano LA IDEA.

	SEGUNDA Y TERCERA PLANA			CUARTA PLANA		
	Número.	Mes.	Trimestre.	Número.	Mes.	Trimestre.
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
Plana entera..	24	90	270	15	60	180
Media plana..	12	45	135	8	32	96
Tercera parte.	8	30	90	5	20	60
Cuarta.....	6	34	72	4	16	48
Quinta.....	5	20	60	3	12	36
Sexta.....	4	16	48	2 50	10	30
Octava.....	3	12	36	2	8	24
Novena.....	2 75	11	33	1 75	7	21
Décima.....	2 50	10	30	1 50	6	18
Duodécima...	2	8	24	1 25	5	15
Décimaquinta.	1 75	7	21	1 15	4 50	13 50
Décimasexta..	1 50	6	18	1	4	12

En la primera plana 25 céntimos de peseta la línea. Reclamos á precios convencionales.

Todo anunciante tendrá derecho á un ejemplar gratis mientras dure el anuncio.

DISPONIBLE

SE VENDEN

las casas números 17 y 19 de la calle del Nuncio Viejo, de sólida construcción y bien conservadas.

El precio es módico.

Para tratar de su adquisición y todos los detalles pertinentes á ella, pueden dirigirse á D. Antonio Fernández Cuéllar, notario, en cuyo estudio, Refugio, 6 están de manifiesto las condiciones.

DISPONIBLE

SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco, 2.50 pesetas.** Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y en Toledo, Farmacia de Santos, Plata, 23.

ALMONEDA

En la calle de las Armas, núm. 9, se venden los objetos siguientes:

Un piano, una sillería completa de tapicería, seis sillas tapizadas de damasco, un mueble escritorio antiguo de los llamados bargueños, dos mesas modernas para juego de tresillo, dos espejos de buen tamaño, una prensa de copiar y otros objetos.

DISPONIBLE

EL ARMIÑO

GRAN LAVADERO PÚBLICO

CALLE DE SAN CLEMENTE, NUM. 1

TELÉFONO 88

Los días de labor está abierto desde amanecer al anochecer; los festivos no se abre.

Servicio del establecimiento.—Tarifa de precios á quien la pida.—Economía positiva.—Entrada libre.—Duración de las ropas: nada de polvos ni otros cáusticos.—Lejías sanas y desinfectantes.—Aguas abundantes, de lluvia, de mina dulce y del Tajo.—Anticontagios por el aseo, desinfección por las coladas y separación de ropas en pilas, cestos, tinas y lejadoras mecánicas modernas. Se recogen ropas los lunes á domicilio y se entregan de miércoles á domingo, según temporal.—Listas impresas duplicadas para el recogido y entregado.—Responsabilidad y nada se pierde.

Servicio para lavanderas, esposas de obreros y criadas.—Pilas con su correspondiente agua, á 6, 8, 10 y 25 céntimos una.—Jabón superior.—Lejías para hacer ojo, en líquido y en grano.—Aguas calientes en el invierno.—Coladas desde 25 céntimos.—Se guardan por la noche las ropas, que no estén concluidas de lavar.—Tendederos gratis si están desocupados.—Tinas de varios tamaños para las coladas en frío.—Lejadoras modernas para las coladas hirviendo.

1—SAN CLEMENTE—1

NOTAS. Contratos con descuento de los precios de tarifa á familias ajustándose por semana y persona, lavado y planchado ó el lavado sólo según ajuste.—Contratos especiales con establecimientos que no sean de Beneficencia, como Academias, Colegios, Fondas, etc., siendo recogidas y entregadas las ropas á domicilio por cuenta del Establecimiento.

Pianos á plazos

SIN ENTRADA, ESPAÑOLES, EXTRANJEROS.

DIRECCIÓN

Calle de Jardines, núm. 6, TOLEDO.

Y

Espoz y Mina, 1, principal, MADRID.

Gran Hotel Imperial y Restaurant

DE

GUILLERMO LÓPEZ

CUESTA DEL ALCÁZAR, 7.—TELÉFONO 8.

Este Hotel es el mejor de Toledo y el más recomendado para los señores viajeros, turistas y con especialidad, para los representantes del Comercio.

Hay cocinas francesa y española; bueno y esmerado servicio luz eléctrica en todas las habitaciones, y está montado el Establecimiento á la altura, en todos sentidos, de los mejores de su clase.

La Unión y el Fénix Español
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS



DOMICILIO SOCIAL

MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚM. 1

PASEO DE RECOLETOS

GARANTÍAS

Capital social efectivo. Pesetas. 12.000.000

Primas y reservas. » 44.028.645

TOTAL. » 56.028.645

(33 AÑOS DE EXISTENCIA)

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas 64.650.087,42.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

Representantes en esta provincia: Sres. Viuda de F. Amusco é hijo, plaza de San Justo, núm. 10; y Agente D. Florencio Camuñas Leria, plaza de la Magdalena, 12.

RED TELEFÓNICA DE TOLEDO

En el sorteo del día 19 de Junio, correspondió el premio al abonado D. Domingo Marín, que entre otros lleva el núm. 471, quien eligió

SEIS CUCHILLOS NIQUELADOS

que la Red designó en el establecimiento de hijo de D. Mariano Alvarez, Cuatro Calles, 2. Teléfono 330.